

108

RESOLUCIÓN N° _____/2015.
REF: ROL 6120 – 21 (Ex 6120 – 1 al 5).
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE
INDICA.

VISTOS:

1. La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°139 de fecha 14.10.2013, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°94 de fecha 28.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°29 de fecha 19.02.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°20 de fecha 19.02.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°72 de fecha 17.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°87 de fecha 30.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°88 de fecha 30.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. La carta de fecha 05.05.2015, de don Felipe Montero Chacón por Constructora Amarillo Group Ltda y don Mauricio Jamis Velozo por Inmobiliaria Meridiano Tres Ltda, que solicita la enajenación de la unidad denominada «Casa N°5».
9. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°72 de fecha 17.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa N°5	San Daniel	445	6120 – 21.

CONCÓN,

25 MAY 2015


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Expediente Técnico CCI-98/15.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-autoriza enajenación Casa 5 – Inmobiliaria Meridiano Tres Ltda - ING. DOM N°201500704).